

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 25/09/2020	HORA: 12:00 AM
CONTRATO N°	079-00-D-CACOM-1-GRUCO-2020	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/09/2020	
OBJETO DEL CONTRATO	INSPECCIÓN PRUEBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN, SUPRESIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS: CENTRO COMANDO Y CONTROL ALTERNO Y CENTRO DE GUERRA ELECTRÓNICA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA	
VALOR DEL CONTRATO	15.000.000 COP	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Base Aérea CT. Germán Olano, Comando Aéreo de Combate No.1, Puerto Salgar, Cundinamarca, en los horarios establecidos por la unidad-(lunes a viernes, de las 07:00 a las 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas) con previa coordinación con el supervisor del contrato.	
CONTRATISTA	OCLOCK S.A.S	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	SUPERVISOR PRINCIPAL: TE. RODRÍGUEZ ESGUERRA SANDRA JACKELINE. SUPERVISOR SUPLENTE: ST. PABÓN PEREZ JUAN SEBASTIAN.	
FORMA DE PAGO	<p>El MINISTERIO efectuara un pago Total hasta por la suma de Quince millones de pesos (\$15.000.000,00) con el PAC del mes de DICIEMBRE de 2020. Pago que en todo caso se hará contra la presentación de la factura correspondiente y previo cumplimiento de los requisitos de ley.</p> <p><i>"El pago en las fechas establecidas estará sujeto a previa aprobación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público."</i></p> <p>Lo anterior previa presentación de factura original, Acta parcial de Recibo a Satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita con el SUPERVISOR, Certificación de pago de Aportes Parafiscales, paz y salvos de los aportes parafiscales y fondos de pensiones y cesantías y demás trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Jueves 22 de Octubre de 2020.	
GARANTIA CONTRACTUAL	<p>Póliza de Seguros No: 2715114-8 SURAMERICANA</p> <p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Desde el 09/09/2020 hasta el 23/02/2021 Valor asegurado: \$4.500.000,00.</p> <p>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Desde el 09/09/2020 hasta el 23/04/2021 Valor asegurado: \$7.500.000,00</p>	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: 0716474-1 SURAMERICANA	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 25/09/2020	HORA: 12:00 AM
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Desde el 14/09/2020 hasta el 23/10/2020 Valor asegurado: \$175.560.600,00		

El día 25 septiembre de 2020, en Puerto Salgar, se reunieron el señor JEFFERSSON MARTÍNEZ ESPAÑA c.c. cédula de ciudadanía No. 1.073.322.209 Representante Legal de OCLOCK S.A.S, en su condición de contratista, la señorita TE. RODRIGUEZ ESGUERRA SANDRA JACKELINE en calidad de Supervisor principal y el señor ST. PABON PEREZ JUAN SEBASTIAN en calidad de Supervisor suplente, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es INSPECCIÓN PRUEBA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE EXTINCIÓN, SUPRESIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS: CENTRO COMANDO Y CONTROL ALTERNO Y CENTRO DE GUERRA ELECTRÓNICA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JEFFERSON MARTINEZ ESPAÑA	REPRESENTANTE LEGAL	091122-0519507 CND INGENIERO DE SISTEMAS
JEFFERSON MARIN PAYARES	INGENIERO ESPECIALISTA	CL-20672950 INGENIERO ELECTRONICO

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE SERVICIOS O MONTO AGOTABLE hasta por el valor del contrato, esto es, la suma de \$15.000.000.

1. PANEL INTELIGENTE DE CONTROL DE ALARMA CONTRA INCENDIO

Realizar inspección, prueba, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los dos (02) paneles de control del sistema de detección de incendios (Notifier-Smartline), incluye la revisión y acción correctiva de componentes internos y externos, del anunciador remoto, medición de voltajes de entrada y salida, verificación y prueba de los componentes electrónicos (análogos o digitales) del sistema que estén enlazados al panel de detección y/o extinción, su funcionalidad de tapas, pantallas de visualización, verificación de conexiones eléctricas y relés, verificación de fuente de alimentación primaria, organización cableado, limpieza, control corrosión; conocer estado y funcionalidad en general. Brindar informe del evento y resultado.

Realizar el cambio, suministro e instalación de la batería de respaldo de 12 V o 24 V, que cumpla las características requeridas por el panel (Notifier-Smartline), para su óptimo funcionamiento.

Realizar el cambio, suministro e instalación del anunciador remoto (Notifier-Smartline), debe ser idéntico u otro, siempre y cuando brinde garantía de acuerdo a las normas de calidad y regulatorias.

Realizar el cambio, suministro e instalación del panel inteligente o cual haya a lugar siempre y cuando sea compatible con el sistema y brinde garantía de acuerdo a las normas regulatorias y de calidad.

1. SISTEMA DE AGENTE LIMPIO NOVEC 1230

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 25/09/2020	HORA: 12:00 AM
<p>Realizar la prueba y mantenimiento preventivo del sistema agente limpio, las pruebas de acuerdo a normatividad, medición de voltajes, verificación de indicación de los componentes de detección y extinción con el panel, donde los componentes electrónicos (análogos o digitales) de dicho sistema que estén enlazados al panel central, limpieza y control corrosión de tuberías, mangueras, conexiones, válvulas, boquillas y rociadores de supresión, abrazaderas, llaves de paso, comprobación de carga y presión del cilindro y verificación integral del cilindro de almacenamiento. Brindar informe del evento y resultado.</p> <p>Realizar recarga de agente limpio NOVEC 1230 (sistema de supresión de agente limpio) o al que aplique certificado por las autoridades competentes, calibrado y conste de certificación como también sea amigable con el medio ambiente y calidad de durabilidad de almacenamiento. Si es requerido.</p>		
<p>2. SIRENA CON LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA Realizar inspección, prueba, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a trece (13) sirenas con lámpara estroboscópica, incluye limpieza, control corrosión, pintura o cualquier otra intervención para que este en óptimas condiciones, medición decibels y pruebas que demuestre el funcionamiento ideal, verificación luminaria así mismo la integración con el panel central, medición de voltajes. Brindar informe del evento y resultado.</p> <p>Realizar el cambio, suministro e instalación de sirena con lámpara estroboscópica, probada e integrada al panel, certificada y con garantía. Si es requerido.</p>		
<p>3. DETECTORES FOTOELÉCTRICOS INTELIGENTES CONECTABLES Realizar inspección, prueba, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de cuarenta y nueve (49) detectores fotoeléctricos inteligentes conectables (detectores de humo), incluye cambio de batería de los detectores humo, verificar su operación, funcionamiento, medición de voltaje e indicación en el panel de control y anunciador, verificación y ajuste de las respectivas bases y limpieza. Brindar informe del evento y resultado.</p> <p>Realizar el cambio, suministro e instalación de detectores fotoeléctricos defectuosos con la previa unificación al sistema, prueba y garantía. Si es requerido.</p>		
<p>4. LÁMPARA DE EMERGENCIA DE DOS LUCES Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo a doce (12) lámparas de emergencia, incluye desmontar y verificación de funcionamiento, luces y piloto, limpieza y cambio de baterías, medición de voltajes y verificación de envío de información al panel central, limpieza y control corrosión. Brindar informe del evento y resultado</p> <p>Realizar el cambio, suministro e instalación de lámpara de emergencia con dos luces, mínimo 70 Lúmenes x W, luz blanca, incluida la batería y compatible para el óptimo funcionamiento del sistema. Si es requerido.</p>		
<p>5. ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA Realizar prueba y mantenimiento preventivo a todo costo de siete (07) estaciones manuales, incluye desmonte y verificación del funcionamiento, limpieza y verificación de notificación con el panel del sistema contra incendios, medición de voltaje de entrada y salida. Brindar informe del evento y resultado.</p> <p>Realizar cambio, suministro e instalación de la estación manual de alarma contra incendio, probada e integrada al panel. Si es requerido.</p>		
<p>6. GABINETE CONTRA INCENDIO Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a dos (02) gabinetes contra incendios, verificación de funcionamiento, verificación total de la manguera, boquillas, registros, control corrosión y limpieza general. Brindar informe del evento y resultado.</p>		
<p>7. SISTEMA DE BOMBAS Realizar inspección y mantenimiento preventivo del sistema de bombeo a dos (02) electrobombas, revisión de válvulas de control, dispositivos de control de presión, tuberías, conexiones de mangueras, fugas, medición de voltajes, caja de</p>		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 25/09/2020	HORA: 12:00 AM
---	-------------------------	-----------------------

control de energía o red eléctrica, inspección y organización del cableado, validar aislamiento de los componentes, sacar curva de desempeño en bombas del sistema contra incendio, verificación y corrección flujo hidráulico, verificación y corrección de la transmisión mecánica, verificación y corrección sistema eléctrico, del regulador, motor, medición de voltajes, verificación de conexiones eléctricas y caja de control. Brindar informe del evento y resultado.

8. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, TUBERÍA Y MANGUERAS

Realizar inspección estado de agua en el tanque, válvulas de control, agua-nivel, exterior del tanque, áreas circundantes, superficies pintadas o revestidas, juntas de expansión, estado de la tubería, conexiones de tubería y manguera, limpieza de mangueras y lugar locativo de las electrobombas, control corrosión de mangueras y boquillas, almacenamiento de mangueras, despliegue de manguera. Brindar informe del evento y resultado.

DESCRIPCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Mantenimiento mecánico, hidráulico, eléctrico y electrónico, neumático de los componentes y/o sistemas de detección y control de incendios del Centro Comando y Control Alterno y Centro de Guerra Electrónica.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL
CONTRATISTA.**

A) ASPECTOS GENERALES de acuerdo al ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

En caso de una falla por garantía, el contratista deberá enviar un funcionario de la empresa dentro de las 72 horas siguientes de la notificación verbal o escrita con el fin de corregir las novedades y poner en óptima condiciones de operación y funcionamiento al BIEN defectuoso, entregando el respectivo reporte de mantenimiento.

El contratista asumirá los costos generados de la ejecución futuro contrato incluido la mano de obra, garantías, transporte de insumos o repuestos, personal técnico a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate N.1, Puerto Salgar-Cundinamarca, además de alimentación, hospedaje u otros gastos adicionales que conlleven al desarrollo de dicho objeto a contratar sin generar un sobrecosto para la entidad.

El contratista deberá entregar con anticipación los estudios de seguridad del personal para el ingreso sin ningún problema, de igual forma no se aceptarán futuras reclamaciones por incumplimiento del contrato basándose en las demoras de ingreso de personal a la unidad.

B) PARÁMETROS MÍNIMOS DEL MANTENIMIENTO

El contratista debe brindar la garantía de los componentes o elemento suministrados, los cuales deben ser nuevos, cumpliendo la normatividad para su uso, comercialización o empleo. Para el caso del agente limpio en caso de ser requerido se deberá anexar el certificado de garantía para su uso, así mismo debe ser amigable con el medio ambiente.

El contratista entregará al supervisor todos los elementos que fueron cambiados, es decir los elementos que se remplazaron durante la ejecución del contrato.

Todo el personal que desarrolle las actividades del objeto a contratar, quedará obligado a observar las normas de seguridad en el trabajo que señale la Fuerza Aérea y la supervisión como disponer de la dotación requerida para prevenir la ocurrencia de accidentes en el curso del mantenimiento y señalizaciones que se requieran tales como: cintas de prevención, avisos de seguridad, etc. Cualquier accidente que llegase a presentar durante la ejecución del contrato, será responsabilidad del contratista.

El contratista debe suscribir compromiso de reserva por el ingreso al área restringida como acogerse al horario establecido para el desarrollo de labores y actividades del objeto a contratar.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 25/09/2020	HORA: 12:00 AM
---	-------------------------	-----------------------

El contratista dará a conocer a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del futuro contrato o sobre sus obligaciones.

El contratista deberá actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.

SISTEMA DE DETECCION Y CONTROL DE INCENDIO (SI APLICA de acuerdo al ítem)

Obligatoriedad

El contratista debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con la siguiente normatividad que permita la normal operación, sin perjuicios de las demás normas que aplique según el objeto a desarrollar:

- NFPA 25
- NFPA 2001
- NFPA 72

RESPONSABILIDAD DE LOS MATERIALES, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION:

Es responsabilidad del contratista que los materiales utilizados en los trabajos de inspección, prueba, mantenimiento preventivo y correctivo sean de primera calidad y que cumplen con los requisitos técnicos establecidos, en ningún caso podrá delegar esta responsabilidad a terceros ante la Fuerza Aérea Colombiana.

OBSERVACIONES

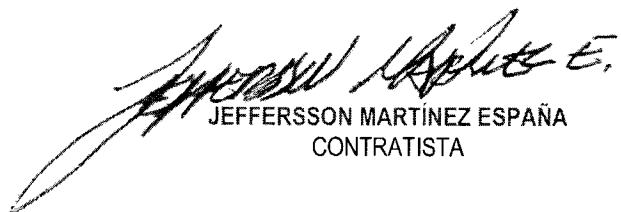
1. Estos servicios serán prestados de acuerdo a las necesidades del Comando Aéreo de Combate No.1.
2. El contratista debe desarrollar las actividades con las condiciones de calidad, especificidad y cumplimiento ofrecidas en la propuesta presentada, así como en el anexo técnico del presente proceso, los cuales formarán parte integral del futuro contrato.
3. El contratista deberá presentar su oferta por precio unitario, con el fin de satisfacer las necesidades requeridas por el CACOM-1 del ítem o los ítems requeridos para el mantenimiento o cambio de los elementos o equipos hasta agotar el presupuesto oficial, así mismo debe garantizar la estabilidad de precios durante la vigencia del futuro contrato.
4. El contratista debe realizar la inspección prueba, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de extinción, supresión y detección de incendios para los edificios: Centro Comando y Control Alterno y Centro de Guerra Electrónica del Comando Aéreo de Combate No. 1, según características descritas en el anexo técnico 1.
5. El contratista debe tener todas las precauciones necesarias durante la ejecución del futuro contrato, a fin de conservar en perfecto estado las instalaciones y redes de servicio superficiales existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad de cualquier daño que pudiese ocasionar a tales inmuebles estructuras o instalaciones.
6. En caso de ser requerido por el contratista de personal Técnico en sistemas contra incendios y/o Detección de incendios, el contratista deberá certificar al supervisor del futuro contrato a ejecutar por escrito una experiencia mínima de dos (02) años contados a partir de la titulación en trabajos o actividades similares a las del futuro objeto a contratar.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA 25/09/2020	HORA: 12:00 AM
---	-------------------------	-----------------------

7. El contratista para la firma del acta de inicio debe presentar las certificaciones vigentes de trabajo en altura nivel avanzado, del personal que directa o indirectamente desarrolle el objeto del contrato, así mismo las planillas de pago de seguridad Social y afiliación a ARL con riesgo cinco del personal que va a intervenir en la ejecución del contrato.
8. El contratista deberá atender las solicitudes del supervisor, respecto a las novedades presentadas durante la ejecución del contrato y durante el término de vigencia de las garantías exigidas, así mismo deberá presentar un informe detallado de las actividades realizadas al término del contrato.
9. El contratista suministrará al personal que desarrollara los trabajos de mantenimiento los elementos de protección personal, los cuales deberán ser tenidos en cuenta al momento de establecer el valor de la propuesta.
10. El contratista será responsable de la comunicación con sus operarios y el grado de CONFIDENCIALIDAD de estos, respecto a la información que pueda obtener durante la ejecución del objeto contractual.
11. Son por cuenta y riesgo exclusivo total del contratista, todos los daños, deterioros, pérdida total o parcial de los elementos, materiales, equipos y repuestos, en caso de daño deterioro o pérdida, el contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo y a entera satisfacción de la Fuerza Aérea.
12. El contratista se compromete a mantener en perfecto aseo y orden el lugar donde se realizará el objeto a contratar, teniendo en cuenta el retiro de materiales sobrantes o retales de cualquier material utilizado y que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente barridos.
13. El contratista una vez generado el informe final de los trabajos de mantenimiento, deberá socializarlo, indicando además el manejo y funcionamiento básico del sistema al supervisor y dos (02) funcionarios que el CACOM-1 designe y antes de la firma del recibo de satisfacción.
14. El contratista debe adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad, con el fin de prevenir la propagación del COVID-19.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:


JEFFERSSON MARTÍNEZ ESPAÑA
CONTRATISTA


TE. RODRIGUEZ ESGUERRA SANDRA JACKELINE
SUPERVISOR PRINCIPAL


ST. PABON PEREZ JUAN SEBASTIAN
SUPERVISOR SUPLENTE

Puerto Salgar, 28 de septiembre de 2020.

Señores:

Ministerio de Defensa Nacional - Fuerza Aérea Colombiana

Comando Aéreo de Combate No. 1

Nit. 800.141.624-2

Base Aérea CT Germán Olano

Teléfono (+ 57 6) 839 8006

Puerto Salgar, Cundinamarca – Colombia

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 079-00-D-CACOM-1-GRUCO-2020

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES AL
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

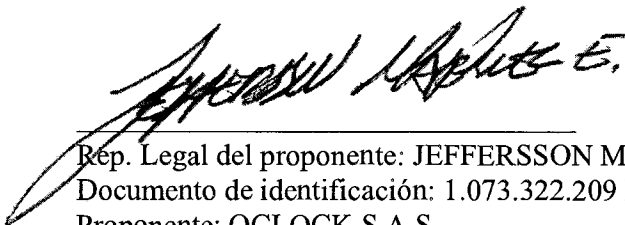
JEFFERSSON MARTINEZ ESPAÑA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.073.322.209 de Puerto Salgar-Cundinamarca, en mi condición de gerente y representante legal de la sociedad denominada OCLOCK S.A.S., identificada con NIT. 900.885.429-8, CERTIFICO que, durante los últimos seis (06) meses se ha efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y nos encontramos al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Certifico además que la sociedad se encuentra acogida al beneficio de la ley 1819 de 2016 (Art. 65) el cual la exonera del pago de salud (tarifa del empleador) de parafiscales; SENA e ICBF, esto debido a que ningún empleador tiene ingresos superiores a 10 SMLV.

CONSTRUCCIÓN EN GENERAL – ESTRUCTURAS METÁLICAS HIERRO Y ALUMINIO –APOYO A EMPRESAS-
OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL – SOPORTE EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dirección: Calle 14 C Nro. 3B – 36 • **Teléfonos:** 317855 5564 • **Correo electrónico:**
oclockingeneria@gmail.com • **Nit:** 900.885.429-8 • Puerto Salgar, Colombia

En constancia de lo anterior firmo este documento a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



Rep. Legal del proponente: JEFFERSSON MARTINEZ ESPAÑA

Documento de identificación: 1.073.322.209 DE PUERTO SALGAR

Proponente: OCLOCK S.A.S.

Nit: 900.885.429-8

Correo electrónico: oclockingeneria@gmail.com

Dirección: CALLE 14 C Nro. 3 B - 36 PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA

Teléfono: 313 603 3295 – 317 855 5564

ANEXOS: PLANILLA MARZO-ABRIL 2020 (01 FOLIOS)
 PLANILLA ABRIL-MAYO 2020 (01 FOLIOS)
 PLANILLA MAYO-JUNIO 2020 (01 FOLIOS)
 PLANILLA JUNIO-JULIO 2020 (01 FOLIOS)
 PLANILLA JULIO-AGOSTO 2020 (01 FOLIOS)
 PLANILLA AGOSTO-SEPTIEMBRE 2020 (01 FOLIOS)



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPD IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):									
NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: LA DORADA DEPARTAMENTO: CALLE 14C # 38-36 TELÉFONO: 61-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO										7753420540 2020 0 2020/05/26 NÚMERO AUTORIZACIÓN:									
900885420 OCLOCK SAS CALDAS 2222222 B-HEMOS DE 200 COTIZANTES Construcción de otras obras de Ingeniería civil.										MES marzo AÑO 2020 MES abril AÑO 2020 E-EMPLEADOS 2020 635378041									
SI																			

TOTAL APORTES A PENSIÓN										TOTAL APORTES A SALUD									
ADMINISTRADORA CÓDIGO 25-14 COLPENSIONES NOMBRE No. COTIZANTES 1 COTIZACIÓN \$ 332.200										ADMINISTRADORA CÓDIGO EP6010 NOMBRE CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD No. COTIZANTES 1 INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN VALOR \$ 0 LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN VALOR \$ 0 SALDO A FAVOR PLANILLA VALOR \$ 0 LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN UPC \$ 83.100 MORA COTIZACIÓN UPC \$ 0 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO 14-11 NOMBRE 14-11 - ARL SURA No. COTIZANTES 1 NÚMERO AUTORIZACIÓN VALOR \$ 0 PAGO A OTROS RIESGOS PLANILLA VALOR \$ 0 LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN \$ 144.500 APORTES \$ 144.500 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 144.500										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

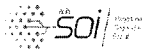
TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100									
SUBTOTALES:										SUBTOTALES:									

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR										TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS No. COTIZANTES 1 APORTES \$ 83.100 MORA \$ 0 DESCUENTO \$ 0 VALOR PAGADO \$ 83.100										ADMINISTRADORA CÓDIGO CCF11 NOMBRE CCF11-CCF DE CALDAS									



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 900865429 OCLOCK SAS CALLE 14C # 3B-36 TELEFONO: 01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO Construcción de otras obras de ingeniería civil. SI	PERIODO COTIZACIÓN OTROS MAYO 2020 0 2020/08/12	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MAYO 2020 0 2020/08/12	NÚMERO PLANILLA: 7761377281	PERIODO COTIZACIÓN OTROS MAYO 2020 0 2020/08/12	E-EMPLEADOS 2020 710204414	

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
25-14	COLPENSIONES	1	\$ 332.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:																			

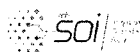
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
25-14	COLPENSIONES	1	\$ 332.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:																			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
14-11	ARL SURA	1	\$ 332.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:																			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	\$ 332.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:																			

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA
CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	\$ 332.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL:																			

TOTAL \$ 642.900



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NIT: 900885429 OCLOCK SAS CALLE 14C # 38-36 DEPARTAMENTO: CALDAS TELEFONO: 2222222 CLASE APORTANTE: 01-EMPLEADOR PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICID CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL SI										NÚMERO PLANILLA: 7764060112 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: agosto AÑO 2020 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd): 2020/09/09 TIPO DE PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MORA: septiembre AÑO 2020 E-EMPLEADOS: 737618549 NÚMERO AUTORIZACIÓN:									

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 332.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 332.200	\$ 0	\$ 332.200
SUBTOTALES:										\$ 332.200	\$ 0	\$ 332.200

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 83.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 83.100	\$ 0	\$ 0	\$ 83.100
SUBTOTALES:								\$ 83.100					\$ 83.100			\$ 83.100

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA		VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 144.500	\$ 144.500	\$ 0	\$ 0	\$ 144.500
SUBTOTALES:									\$ 144.500	\$ 0	\$ 0	\$ 144.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR									
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO				
CCF11	CCF11-CCF DE CALDAS	1	\$ 83.100	\$ 0	\$ 83.100				
SUBTOTALES:			\$ 83.100	\$ 0	\$ 83.100				

DATOS DEL COTIZANTE															LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																				
NOVEDADES															PENSION										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	SALARIO EXTRAORDINARIO	REFORMA TRANSITORIA	ING	RET	PRE	TE	TP	CCF	VSD	VST	SLN	COM	ISE	ELVA	VAC	ALP	VCT	IRP	FSP					INDICADOR					TOTAL APORTE	ADMIN	SALUD					ARF					PARAFISCALES				
																									ADMIN	IBC	COTIZACION	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	ESPECIAL	ADMIN	IBC			COTIZACION	V-UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACION	TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	CCF
1	CC 1073322209	MARTINEZ ESPANA JEFFERSON N	DEPEND		\$ 2.076.000	FUO																			25-14 COLPENSIONES	30	\$ 332.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 332.200	2.076.000	\$ 83.100	\$ 0	\$ 83.100	14-11 - ARL SURA	30	\$ 2.076.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.076.000	144.500	2.076.000	CCF11-CCF DE CALDAS	\$ 83.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 642.900